JUFED
JUZGADORAS Y JUZGADORES FEDERALES

Ciudad de México, 25 junio de 2026
Comunicado 15 /2026

COMUNICADO

EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO, JUFED REFRENDA SU COMPROMISO CON LA IGUALDAD

- Los avances en derechos de la diversidad son resultado de décadas de lucha social, litigio estratégico y protección constitucional.
- La independencia judicial y la especialización técnica son indispensables para garantizar derechos frente a la discriminación, los prejuicios y las mayorías adversas.

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) se une a esta conmemoración global y refrenda su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación de todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Detrás de los avances jurídicos que hoy reconocen derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en México han estado décadas de lucha social, litigio estratégico y protección constitucional, en las que los tribunales federales han desempeñado un papel relevante.

En ese proceso, los tribunales federales han sido una vía para hacer exigibles derechos que durante años fueron negados por prejuicios, exclusión institucional o normas discriminatorias, conforme al principio constitucional de igualdad y no discriminación.

A través de distintas resoluciones, los tribunales federales han contribuido a fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género, particularmente en materias como:

- Matrimonio igualitario y reconocimiento de familias diversas.
- Identidad de género y rectificación de actas de nacimiento.
- Seguridad social y derechos laborales para parejas del mismo sexo.
- Protección de infancias y adolescencias frente a actos de discriminación.

JUFED destaca que estos criterios, alineados con estándares internacionales de derechos humanos, fortalecen la obligación constitucional de garantizar igualdad y no discriminación.
La independencia judicial constituye una garantía institucional para la protección de los derechos fundamentales, al asegurar que las decisiones jurisdiccionales se sustenten en la Constitución, el conocimiento técnico y los estándares de derechos humanos.

Estos precedentes contribuyeron a consolidar estándares de igualdad y no discriminación que hoy forman parte del marco de protección de los derechos humanos en México.

Porque la dignidad, la igualdad y la libertad no admiten excepciones.

ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027

--000--